



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.606.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "B" - N° 218779/7 - Fichero N° 65, que tuviera entrada en el Concejo Municipal bajo el N° 06525-2; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4322, se acepta y agradece la donación efectuada por la señora Nanci de las Nieves BUSTO de SOLDAVINI de cinco fracciones de terreno ubicados en la Concesión N° 203, Lote 2 de esta ciudad, para ser destinadas al ensanche de Avda. Italia y calles F. del Signore y España.

Que, según lo informado por el Departamento de Catastro y Topografía dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, debería modificarse el artículo 1° de la mencionada ordenanza - Fracción 9 - Espacio Verde, puesto que para poder inscribir el plano de subdivisión es necesario que se determine claramente que esa fracción se destinará a espacio verde, proyectos de interés social o comunitario y/u otro que la Municipalidad de Rafaela considere oportuno.

Que teniendo en cuenta lo informado resulta necesario modificar la Ordenanza N° 4322 - Artículo 1° - Fracción 9.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Modifícase el *artículo 1°) de la Ordenanza N° 4322*, Fracción 9, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fracción 9, Espacio Verde, proyectos de interés social o comunitario y/u otro que la Municipalidad de Rafaela considere oportuno: Polígono L, M, H, K. Partiendo del punto L y en dirección al Este, se miden 32,50 metros, puntos LM; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 15,00 metros, puntos MH; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 32,50 metros, puntos HK; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 15,00 metros, puntos KL; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 487,50 m<sup>2</sup>."-

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del//  
**CONCEJO MUNICIPAL DE//**  
**RAFAELA**, a los veintidós días  
del mes de agosto de dos mil ////  
trece.-----

Sr. JOSE L. ROSSETTO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela